

*Resolución Administrativa de la Gerencia General Del*  
*Poder Judicial*  
*N° 1496-2008-GG-PJ*

Lima, 31 DIC. 2008

**VISTOS:**

El Oficio N° 2670-08-DCJAU-GCJ-GG/PJ del Director del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Alfonso Ugarte de Arequipa;

**CONSIDERANDO:**

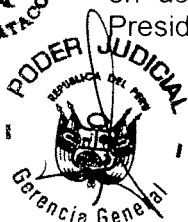
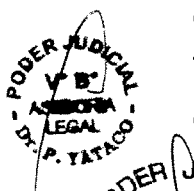
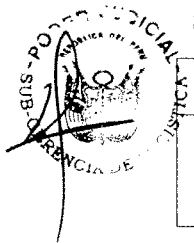
Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 38° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, mediante Resolución Administrativa se aprobó el expediente de contratación para:

N° Resolución Administrativa	Objeto	Valor Referencial	Financiamiento	Proceso
R.A. N° 1231-2008-GG-PJ	Adquisición de Útiles de Aseo personal para el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Alfonso Ugarte de Arequipa	S/. 12,650.40	Recursos Ordinarios	A.M.C.

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 45° del precitado Reglamento, el Comité Especial Permanente del Centro Juvenil Alfonso Ugarte de Arequipa, ha formulado las Bases del proceso indicado para su selección, en Primera Convocatoria, la misma que través del documento del Visto, se eleva a la autoridad competente para su aprobación;

Que, teniendo en consideración que las Bases cumplen con las condiciones mínimas señaladas por el artículo 54° del mencionado cuerpo Reglamentario, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente aprobando las mismas;

Por las consideraciones expuestas, con la visación de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia General del Poder Judicial, de conformidad con lo señalado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, sus modificatorias y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 070-2007-P-PJ;



*Resolución Administrativa de la Gerencia General Del  
Poder Judicial*

*Nº 1498-2008-GG-PJ*

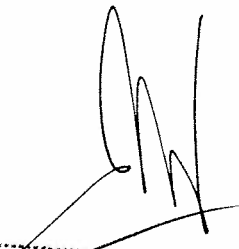
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** las Bases del proceso de selección que se detalla a continuación:

PROCESO DE SELECCION	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	FINANCIAMIENTO
AMC N° 011-2008-CEP-CJAU/PJ 1era. Convocatoria	Adquisición de Útiles de Aseo personal para el Centro Juvenil Alfonso Ugarte de Arequipa	S/. 12,650.40	Recursos Ordinarios

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, la notificación de la presente Resolución al Comité Especial Permanente correspondiente y a la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial, para las acciones pertinentes; para cuyo cometido se le remitirán los antecedentes de los mismos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

  
Ing. HUGO R. SUERO LUDEÑA  
Gerente General  
PODER JUDICIAL